



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

Expediente nº: 21/2019

Resolución de Alcaldía (Adjudicación)

Procedimiento: Contrato de Obras de cerramiento de Pabellón de Deportes por Procedimiento Abierto

Documento firmado por: Alcaldía y Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la separata del Proyecto de construcción de Pabellón Polideportivo, elaborada por el Ingeniero D. Antonio López Gragera con un importe de 95.186,37 € correspondientes a la ejecución del cerramiento e instalación de canalones del Polideportivo Municipal, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de enero de 2019, aprobó dicha separata delegando en la Alcaldía la tramitación del expediente de contratación.

En base al citado acuerdo Plenario la Alcaldía con fecha 20 de febrero de 2019 adoptó la siguiente resolución:

*“Visto que es necesario proceder a la contratación de la obras de cerramiento del Pabellón de Deportes de Vegaviana según separata del Proyecto elaborado por el Ingeniero Técnico Antonio López Gragera, cuya codificación es CPV 45212225-9 aprobado por el Pleno de la Corporación el 31 de enero de 2019, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de **95.186,37 Euros, incluido IVA** (Exp. 21/2019).*

Las características del contrato son las siguientes:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: CERRAMIENTO PABELLÓN DE DEPORTES	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 45212225-9	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 78.666,42 Euros	IVA%: 16.519,95 Euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 95.186,37 Euros	
Duración de la ejecución: 3 meses	

Visto que la tramitación del expediente ha sido delegada en la Alcaldía según acuerdo Plenario de 31 de enero de 2019 y habiéndose tramitado el oportuno expediente de contratación, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto con carácter ordinario, de la contratación de la ejecución de las obras de cerramiento del Pabellón de Deportes de Vegaviana



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

según separata del Proyecto elaborado por el Ingeniero Técnico Antonio López Gragera, cuya codificación es CPV 45212225-9, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de **95.186,37 Euros, incluido IVA**

SEGUNDO.- Acreditado por el Interventor Municipal que existe crédito suficiente y adecuado en la partida presupuestaria 342-622 a nivel de vinculación jurídica: Área de Gasto 3 respecto a la clasificación por Programas y Capítulo 6 respecto a la clasificación económica, para financiar el importe del contrato se aprueba el gasto que supone la presente contratación,

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, que junto al proyecto técnico, han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

SEXTA.-. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente.- Juan Caro Dionisio. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocal.- Teodoro Carrero Bello. Empleado Público.

Vocal.- Raquel García Simal. Técnico Municipal.

Vocal.- José Alberto Rubio San Román

Secretario con voz y voto.- José Caro Cerro. Secretario del Ayuntamiento.”

Realizada la tramitación legalmente establecida y previa publicación en la Plataforma de Contratación del Estado con el número de expediente 21/2019 en la que se alojaba el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, se presentaron las siguientes empresas.

Núm. y Fecha Registro	Licitador
2019-E-RC-148 18/03/2019	FORMAC S.A.
2019-E-RC-150 18/03/2019	CAPITEL EXTREMADURA S.L.

De acuerdo con el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación se reunió en 19 de marzo de 2019 y tras la apertura de los sobre A que contenía la documentación administrativa y sobre B que contenía la proposición económica y en base al único criterio de adjudicación que era el precio, se estableció el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
FORMAC S.A.	94.803,50 €



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

CAPITEL EXTREMADURA S.L.	92.797,19 €
--------------------------	-------------

En base a lo cual la Mesa de contratación propuso a la Alcaldía como órgano de contratación a Capitel Extremadura S.L. como adjudicatario del contrato.

La Alcaldía con fecha 20 de marzo de 2019 requirió a CAPITEL EXTREMADURA S.L., licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Con fecha 1 de abril de 2019 y dentro del plazo establecido Capitel Extremadura S.L. presenta la documentación que le fue requerida.

Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de las obras de cerramiento del Pabellón de Deportes de Vegaviana según separata del Proyecto elaborado por el Ingeniero Técnico Antonio López Gragera en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que junto con el contrato serán firmados por el adjudicatario, al ser la oferta económicamente más ventajosa a:

ADJUDICATARIO	PRECIO IVA INCLUIDO
CAPITEL EXTREMADURA S.L.	92.797,19 €

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a Capitel Extremadura S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE